



C I R C U L A R CSJCHC24-84

Fecha	Marzo 18 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvenca Persona Natural Comerciante</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 1705	16.11.2023	07.03.2024	CESAR AUGUSTO REYES HERNANDEZ	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar - Cesar	3
2	Oficio No. 150	21.02.2024	08.03.2024	ANA MARCELA GOMEZ MUÑOZ	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2
3	Oficio No. 146	20.02.2024	08.03.2024	CAROLINA SANCHEZ MORENO	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar - Cesar	2
4	Oficio No. 00225	01.03.2024	11.03.2024	RAMIRO ANTONIO RAMÍREZ CONTRERAS	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2
5	Oficio No. 240	04.03.2024	07.03.2024	BEATRIZ ELENA CASTRILLÓN PUERTA	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente;

Nelson Marín Franco
Presidente

Circular No. 2

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace



<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>